

## **DECRETO Nº 3.988.-/**

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL RAIDORETT CHÁVEZ GUZMÁN, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 06 de junio 2016.

## **VISTOS:**

 Decreto Alcaldicio Nº 3.781 de fecha 30.05.16 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, en la Escuela G-982 "Puente Perales".

2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente

expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

 Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral existente con la docente Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, Rut Nº 17.451.359-7, quien desempeñó funciones hasta el 03 de junio 2016, en la Escuela G-982 "Puente Perales", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

<u>DISTRIBUCION:/</u>

Daem (4)Archivo SSMM/